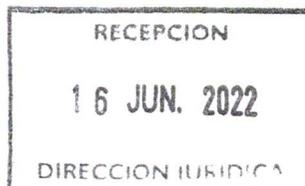


VALLENAR, 14 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N°: 01924



VISTOS:

1. Según Memo N° 619 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$432.122.- para efectuar reintegro a la Subsecretaria de la Niñez por cierre del Programa Fortalecimiento Municipal Convocatoria 2019.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". -
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta [REDACTED] "Chile Solidario Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal", para efectuar reintegro a la Subsecretaria de la Niñez por cierre del Programa Fortalecimiento Municipal Convocatoria 2019, debido a saldo insuficiente en cuenta del programa por pago erróneo en Convocatoria 2014, por el monto total de \$432.122.- (Cuatrocientos treinta y dos mil ciento veinte y dos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/EAP/TIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**